



Administración 2024-2027
DR. GONZÁLEZ
NUEVO LEÓN
“Con toda la fuerza, juventud y experiencia”



CURSO DE CAPACITACIÓN A PROVEEDORES MUNICIPALES

Herramienta práctica para que puedan participar en las compras públicas con total seguridad.

Secretaría de Finanzas y Tesorería

Dirección de Planeación y Seguimiento

ORDEN DEL DÍA

Hora	Actividad
00:00 – 00:10	Bienvenida e introducción
00:10 – 00:50	Módulo 1: Marco Legal y Principios
00:50 – 01:30	Módulo 2: Registro y Proceso de Contratación
01:30 – 01:45	Break / Receso ☕
01:45 – 02:15	Módulo 3: Responsabilidades Éticas y Legales
02:15 – 02:45	Módulo 4: Transparencia y Fiscalización
02:45 – 03:00	Cierre, retroalimentación y entrega de materiales

OBJETIVO DEL CURSO

¿Qué aprenderás hoy?

- Conocer las **Leyes y Normas** que regulan las compras públicas.
- Utilizar **herramientas electrónicas** para participar en procesos de contratación.
- Comprender **tus derechos y obligaciones** como proveedor del gobierno.
- Promover la **ética, transparencia y responsabilidad** en cada proceso.



AGENDA DEL CURSO

- Marco legal de adquisiciones públicas
- Registro y participación como proveedor
- Ética, responsabilidades y cumplimiento
- Transparencia y vigilancia ciudadana
- Talleres prácticos y cierre

MÓDULO 1

MARCO LEGAL Y PRINCIPIOS

¿Por qué es importante conocer las leyes?

- Las adquisiciones públicas deben ser justas y transparentes.
- Las reglas están basadas en 3 leyes:
 1. Ley de Adquisiciones de N.L.
 2. Ley de Transparencia
 3. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos

1. LEY DE ADQUISICIONES

Artículo 25: Selección del mejor procedimiento (precio, calidad, oportunidad).

Artículo 27: Todo debe realizarse por medios electrónicos.

Artículo 37 y 38: No pueden participar proveedores con conflictos de interés o prácticas anticompetitivas.

Evita sanciones: Cumple con las reglas desde el inicio

OTRAS DISPOSICIONES IMPORTANTES

- Excepciones (Art. 42) y adjudicación directa (Art. 43)
- Contratos con precios fijos o ajustables (Art. 45)
- Contenido básico de un contrato (Art. 46)

2. LEY DE TRANSPARENCIA



Garantiza el acceso a información pública y contrataciones (**Art. 1, 95**)
Registro de proveedores: ¿cómo y por qué se hace? (**Arts. 24, 25**)

3. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



Aplica a funcionarios... ¡y
también a ti como proveedor!
(Art. 4)

Faltas y sanciones si incumples
contratos o haces malas
prácticas **(Art. 2)**

MÓDULO 2

REGISTRO Y PROCESOS

DE CONTRATACIÓN

¿Qué necesito para ser Proveedor Municipal?

Estar en pleno cumplimiento legal y libre de sanciones o inhabilitaciones.

Acreditar capacidad técnica, administrativa y legal para ejecutar los contratos.

Mantener imparcialidad y transparencia, evitando cualquier conflicto de interés.

REQUISITOS CLAVE PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES

**Cumplir con estos requisitos
es el primer paso para
integrarte al Registro Oficial
y participar en los procesos
de contratación municipales**

-  **Documentación legal:** Debes presentar tu documentación legal actualizada que valide tu personalidad jurídica y los permisos necesarios.
-  **Experiencia y capacidades técnicas:** Es necesario demostrar tu experiencia y habilidades técnicas para garantizar que ofreces servicios o productos con calidad y responsabilidad.
-  **Normas de competencia económica:** Debes cumplir con las normativas de competencia económica que aseguran procesos justos y transparentes en las contrataciones públicas.

PARTICIPACIÓN EN CONTRATACIONES

Licitación pública: Proceso abierto a todos los interesados.

Invitación restringida: Solo un grupo selecto de proveedores puede participar.

Adjudicación directa: Asignación de contrato a un proveedor sin proceso abierto en casos especiales.

¿Cómo se evalúan las propuestas?

Técnica (cumplimiento de requerimientos) + Económica (mejor oferta en precio)

INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y PRECIOS

- Investigación de mercado: Base para fijar precios.
- Fuentes: Mercado local y nacional.
- Precio máximo de referencia es igual a la suma de las cotizaciones más contratos más los precios históricos.

PRINCIPIOS QUE GUÍAN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Igualdad de oportunidades

Todos los proveedores compiten bajo las mismas condiciones.



Transparencia en la información

Acceso abierto y procedimientos claros, sin favoritismos.



Libre competencia

Se evitan prácticas o requisitos que limiten la participación.



Estos principios garantizan una competencia justa que fortalece la confianza y el beneficio colectivo.

USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS

Todos los procesos de contratación se realizan en el **Sistema Electrónico de Compras Públicas**, que asegura la **seguridad, confidencialidad y acceso igualitario**.

Los **proveedores** deben **gestionar sus cuentas** y presentar **propuestas en línea**, con un registro que refuerza la **transparencia y trazabilidad** del proceso.

BREAK

Aprovecha para:

- Tomar un café o agua.
- Revisar el manual que se te entregó.
- Preparar dudas o comentarios.

Regresamos en breve con más temas importantes:

- Ética.
- Responsabilidades Legales.
- Transparencia y fiscalización.

Nos volvemos a ver aquí a las 1:45 p. m. En punto

MÓDULO 3

RESPONSABILIDADES LEGALES Y ÉTICAS

Ser proveedor público no solo es un negocio, es un compromiso con la legalidad, la transparencia y la confianza ciudadana.

Cumplimiento legal y veracidad documental

- Todos los documentos entregados deben ser auténticos, actualizados y cumplir los requisitos legales vigentes. Esto incluye contratos, constancias fiscales, comprobantes y registros oficiales.
- Mentir o alterar información puede causar sanciones e inhabilitación.



Prohibición de prácticas anticompetitivas

- Los proveedores deben competir de forma justa, sin acuerdos ocultos, sobornos ni manipulación de precios.
- La colusión o el favoritismo dañan la transparencia del proceso y violan la ley.



Actuar con probidad y buena fe

- Cumplir los contratos de manera honesta, respetando los plazos, la calidad y las condiciones acordadas.
- La ética profesional fortalece la confianza con el Estado y abre más oportunidades futuras.



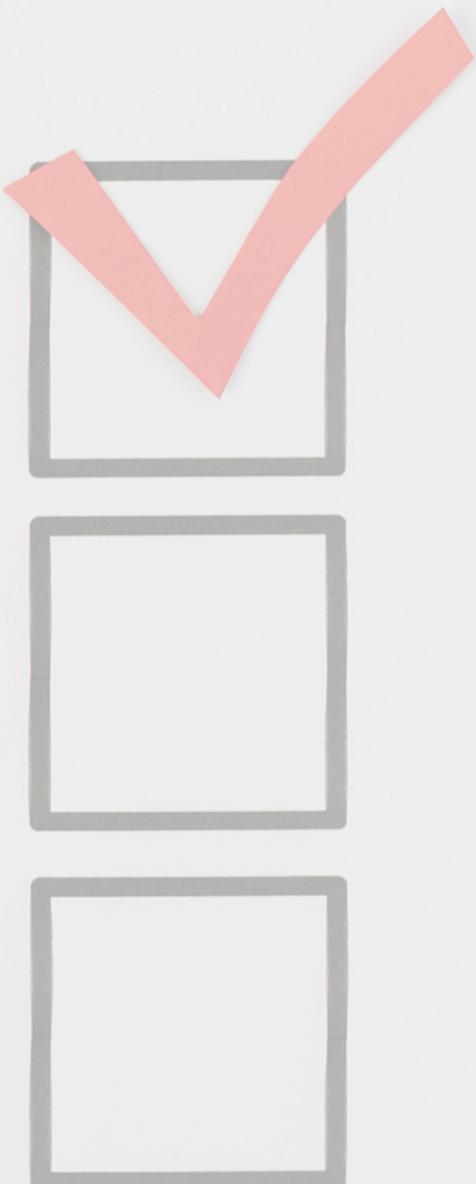
UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO...

Fase de cumplimiento y seguimiento

Entrega conforme a plazos y especificaciones.

Garantía de calidad y funcionamiento.

Atención a defectos o incumplimientos.



PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ÉTICA

Durante los procesos de contratación, los proveedores manejan información sensible tanto de la Institución como de particulares.

Por ello, están obligados a **proteger los datos personales**, evitar su uso indebido y **mantener la confidencialidad**. Ningún documento o dato puede divulgarse sin autorización expresa del ente público.

Cumplir estas reglas fortalece la confianza, protege la reputación del proveedor y garantiza un proceso ético y seguro.

MÓDULO 4

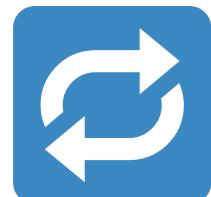
TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN



Publicar información en el sistema oficial.



Difundir resultados y sanciones.



Mantener datos actualizados.



AUDITORÍAS Y REVISIONES

¿Qué se hace en esta fase?

Las auditorías y revisiones son procesos de verificación que realiza el gobierno para **asegurarse de que los recursos públicos se usen correctamente** y que los **contratos se cumplan conforme a la Ley**.

No buscan castigar, sino comprobar que todo se hizo de forma transparente y conforme a las reglas.

Supervisión de
órganos de control



Presentación de
informes y evidencias



Colaboración durante
auditorías



DERECHOS DE LOS PROVEEDORES

Así como el proveedor tiene obligaciones, también cuenta con derechos que lo protegen durante el proceso de contratación.

Estos derechos garantizan que el trato sea justo, transparente y sin favoritismos, y que pueda defenderse si siente que fue afectado.

TALLERES PRÁCTICOS

Taller	Actividad	Duración
1	Simulación de licitación	2 hrs
2	Elaboración de documentos	1.5 hrs
3	Uso del sistema electrónico	1 hr
4	Manejo ético de información	1 hr

RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantén tus documentos actualizados.
- Usa el sistema electrónico con responsabilidad.
- Aplica lo aprendido con ética y profesionalismo.

“El conocimiento te da las herramientas, la ética te guía en cada decisión, y el compromiso garantiza que tus acciones generen confianza y resultados.”

CIERRE DEL CURSO

Ahora, eres parte de un grupo de proveedores que pueden marcar la diferencia en la gestión pública...

¡Gracias por tu participación y compromiso!

CONTACTO Y RECURSOS

- Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- Sitio oficial del Sistema Electrónico de Compras.
- Manuales y formatos disponibles.